

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4618493

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

25 SEP 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Don Saleh ABDELKADER , RUN: 22.594.228-5, natural de PALESTINA, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en SAN FELIPE.
2. Don Yaser ABU KHOSAH , RUN: 22.594.224-2, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en SAN FELIPE.
3. Don Ali AL-HAMIDI , RUN: 22.594.235-8, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en RECOLETA.
4. Doña Layla AL-SAMANEH , RUN: 22.594.227-7, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en SAN FELIPE.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MARÍA MAGDALENA PENAILILLO BRICENO

MINISTRO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/LCP/RSD/EMR
[2525]17/05/2014

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Depto. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

6934050